

INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS SAN MIGUEL DE CALDERON S.A.

Señores: Junta General de Accionistas, Presidente y Comisario de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A.

En cumplimiento al mandato de la Ley de Compañías, particularmente a la cláusula decima octava de los estatutos de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A., pongo en consideración de ustedes el presente informe de las gestiones y la situación económica y financiera 2013.

En el último trimestre correspondiente al año 2012, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la EPMMOP, emitió el permiso de operación, las habilitaciones individuales y los adhesivos. Logrando de esta manera el objetivo propuesto hace años atrás, pero con la particularidad de que al finalizar el año 2013 se tenía que renovar.

Para el correcto manejo operativo de la empresa se desarrollaron planes: de gestión y operativo donde se estipularon entre otras cosas, inversiones en infraestructura y tecnologías, principalmente la implementación del sistema contable computarizado, la contratación de un profesional contable, mismos que no autorizaron los accionistas, aduciendo que no es necesario, realizaron reuniones clandestinas con este fin. Reuniones celebradas el 9 de Febrero 2012 y 31 de Enero 2013.

No obstante a lo señalado, pese a la oposición, el 07 de Diciembre 2012 se contrató los servicios profesionales de la Sra. Ing. Karolay Carrera Larco, para que realice la implementación del sistema contable, Balances 2011 y 2012; y, el 5 de Febrero 2013 de adquiere el software.

Siendo uno de los requerimientos que exigía la EPMMOP, previo a la emisión del permiso de operación; que, la compañía tenga un parqueadero con la capacidad del número de vehículos pertenecientes a la misma, los primeros meses del año 2013 se gestionó y adquirió un lote de terreno con la aportación de cada accionista por un valor de USD 1500 dólares, aportaciones para futura capitalización, lote de terreno de 9.954,00 m2, que se encuentra ubicado en la Comuna de Oyacoto sector siete de la Parroquia de Calderón, adquirida por escritura pública otorgado ante la Notaría Cuarta del Cantón Ouito. Dr. Lider Moreta Gavilanes, notario cuarto del

gestión y el plan operativo anual, mismos que se está desarrollando en el año 2014. Implementación preventiva de estrategias empresariales de carácter legal, estrategias de crecimiento y competitividad con la finalidad de perfeccionar y mejorar la calidad del manejo empresarial, así como enrumbar sosteniblemente su crecimiento.

Se ha cumplido con las obligaciones emanadas para el Gerente General, tanto en la ley de compañías y el contrato social de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A.

Quito, 25 de Julio 2014.



Ldo. Raúl Simbaña Samueza

COMPAÑIA DE TAXIS
"SAN MIGUEL DE CALDERON S.A."
GERENCIA

COMPANIA DE TAXIS SAN MIGUEL DE CALDERON SA
Ingreso de Documentos

Fecha: 25/07/14 Anexos: 4 F

Firma:  16:15

Por los antecedentes antes señalados la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad: Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A. celebrado el 23 de Junio 2013, tuvo el acierto de elegir a los señores: Raúl Simbaña Samueza y Francisco Farinango Quilumba como Gerente General y Presidente respectivamente; y, al señor José Toapanta Simbaña como comisario de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A.

Como en toda actividad de nuestro diario convivir, fue necesario el recurso económico, hechos que fueron informados, discutidos y acordados oportunamente en varias reuniones por los accionistas. Todas las gestiones y los gastos generados en los mismos disponen de sus respectivos respaldos legales (documentos) y se encuentran en las oficinas de la compañía.

Desde Enero 2013 se realizan conciliaciones bancarias sin presentar novedades, se mantienen al día declaraciones y anexos tributarios, precautelando la integridad de la empresa debido a sus dos anteriores sanciones por parte de esta entidad. Se empieza con el uso de documentos formales como: retenciones, facturas recibidas y control de aportes de accionistas (aportes para gastos administrativos) generando así una disminución del 50% de gastos no deducibles en comparación al año 2012, se cumple con las obligaciones del ente regulador como: IESS, Ministerio de Relaciones Laborales, Servicio de Rentas Internas SRI y Superintendencia de Compañías. Pago de la tasa de permiso de operación. Se realiza la inversión en el terreno aproximadamente por un valor de USD 7.000,00 dólares deducibles con factura y varios no deducibles por un valor de USD 7.500,00 dólares, dando una pérdida de USD 13.304,00 (anexo 1).

La revisión, elaboración y/o puesta al día de los libros sociales (libro de actas de juntas, libro expediente, libro de acciones y accionistas, elaboración de actas de Junta ordinaria y extraordinaria, Junta de directorio se cumplió oportunamente, conforme los acontecimientos.

Las obligaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, no fueron posible cumplirlas por todos los antecedentes señalados anteriormente. Principalmente se retrasaron las gestiones ante la AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO para la renovación del permiso de operación.

Finalizamos el año 2013 con el permiso de operación caducado sin renovarlo, con las gestiones realizadas con este fin. Se presento el plan de

Cantón Quito, el día 12 de Abril 2013, e inscrita en el Registro de la propiedad del mismo cantón con fecha 03 de Mayo 2013.

Al culminar el periodo para el cual fuimos designados, el 23 de Marzo 2013 se realizó la Junta Extraordinaria, para la elección y nombramiento de los administradores, siendo favorecido el señor José Manuel Simbaña Chushig como Presidente y José Toapanta Simbaña como comisario de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A. En la ante dicha Junta no se eligió la Dignidad de Gerente General. Sin embargo pese a que jamás se realizó una Junta peor se eligió y designó Gerente General, la Sra. Shuguli Cruz Miriam del Rocío apareció como la Gerente General Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A. Hecho que ha sido oportunamente denunciado y al momento se encuentra en investigación. Fiscalía No 1 de la unidad especializada de delitos contra la fe pública, Dra. Mariana López Salinas, Indagación previa No 170101813081440 (239-2013).

De la administración de los señores: José Manuel Simbaña Chushig y Miriam del Rocío Shuguli Cruz como Presidente y Gerente General de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A. no existe documento alguno en la oficina de la compañía peor aun un informe pese a que se ha solicitado por varias ocasiones. (07 de Junio 2013, 03 de Febrero 2014, 24 de Febrero 2014 y 4 de Marzo 2014).

La administración de los señores: José Manuel Simbaña Chushig y Miriam del Rocío Shuguli Cruz cambio el lugar donde se encontraba ubicado las oficinas, esto es la Av. Carapungo 920 y Lizardo Becerra, de la parroquia de Calderón, cantón Quito, las oficinas fue trasladada a la calle Punin entre la calle 9 de agosto y Av. Carapungo, de la Parroquia de calderón, donde no se dotó de teléfono ni internet, no se prestó las facilidades para que se pueda trabajar.

El 24 de Abril 2013 se realiza un contrato de arriendo del local comercial ubicado en la Parroquia de Calderón, calle Antis N2-40 entre la Av. 9 de Agosto y de los Tulipanes para el funcionamiento de las oficinas, contrato debidamente inscrito el 26 de Abril 2013 en el Juzgado Tercero de Inquilinato del cantón Quito. Oficina donde se dotaron de todas las comodidades y servicios necesarios para su funcionamiento, lugar donde se encuentra actualmente.